



SESION ORDINARIA N° 113

En Padre Las Casas, a veinticinco de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego. Siendo las 09:31 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 al Personal Departamento de Salud.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Entrega Tercer Informe Trimestral al 30 de septiembre de 2015. Control Interno.

6c) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

6d) Solicitud Caducidad de 04 Patentes de Alcoholes que no cumplen con los Requisitos para su Renovación.

6e) Prórrogas Contratos que Exceden Periodo Alcaldicio. Departamento de Salud.

6f) Prórrogas Contratos que Exceden Periodo Alcaldicio. Administración Municipal.

6g) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

- 6h) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Estamento Médico.
- 6i) Autorización Funciones Honorarios Ítem 21.
- 6j) Aprobación Bases Llamado a Concurso Público Director de Control Interno.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo, y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°110, de fecha 22 de diciembre del año 2015.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°014, de fecha 12.01.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita copia de catastro de área verdes y zonas de equipamiento de la comuna.
- b) Memorándum N°015, de fecha 12.01.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita gestionar visita inspectiva a obras que está realizando la Constructora Pocuro en Villa Pulmahue XII.
- c) Memorándum N°016, de fecha 12.01.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita información sobre tramitación de resolución sanitaria en abasto de agua construido en la Comunidad Indígena Mateo Antón II.
- d) Memorándum N°017, de fecha 12.01.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar la desratización del sector y limpieza de fosas sépticas en la Villa Los Exonerados de San Ramón.
- e) Memorándum N°018, de fecha 12.01.16, enviado al señor Administrador Municipal, solicita visita inspectiva al Estadio El Alto, para verificar estado de luminarias.
- f) Memorándum N°019, de fecha 12.01.16, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por la Sra. M. Angélica Suárez, perteneciente a la organización de Apicultores We Rayen, quien solicita reparación de paso peatonal.
- g) Memorándum N°020, de fecha 12.01.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado en que se encuentra proyecto de saneamiento básico en Sector San Ramón.
- h) Memorándum N°021, de fecha 12.01.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar instalación de lomo de toro en calle Los Robles con Los Notros de la Villa Altos de Pulmahue.

- i) Memorándum N°022, de fecha 12.01.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por el Sr. Leonel Duarte Gonzáles, en la cual expone situación que le afecta por despido.
- j) Memorándum N°023, de fecha 12.01.16, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe de factibilidad de que el Municipio financie los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los Concejales invitados por el Club Deportivo Colón a participar en Nacional de Fútbol Amateur.
- k) Memorándum N°025, de fecha 19.01.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, informa asistencia de Concejal a Seminario para Concejales 2016.
- l) Of. Ord. N°008, de fecha 07.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, informa asistencia de dos Concejales a "Nacional de Fútbol Amateur".

Siendo las 09:31 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- m) Of. Ord. N°010, de fecha 12.01.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización de prórroga Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantención y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud.
- n) Of. Ord. N°011, de fecha 12.01.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, funciones a honorarios ítem 21.
- o) Of. Ord. N°012, de fecha 12.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, renovación de 100 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos de la Ley de Alcoholes.
- p) Of. Ord. N°013, de fecha 14.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido Concejal Sr. Roberto Meliqueo a Seminario Internacional Desarrollo Deportivo de Alto Rendimiento y su Infraestructura de Estándar Olímpico para Concejales y Funcionarios Municipales, a realizarse en Brasil.
- q) Of. Ord. N°016, de fecha 14.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, informa cometido La Concejala Sra. Ana María Soto a Seminario para Concejales 2016, a realizarse en Santiago.
- r) Of. Ord. N°018, de fecha 15.01.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido de los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi a Nacional de Fútbol Amateur, a realizarse en la ciudad de Castro, Chiloé.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°001, de fecha 14.01.16, enviado por el señor Director de Control Interno, informa sobre pertinencia de solventar los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los Concejales Sr. Catriel y Sr. Nahuelpi a Nacional de Fútbol.
- b) Ord. N°080, de fecha 18.01.16, enviado por el señor Alcalde al señor Ministro de Medioambiente, formula observación y reclamo a proceso de postulación al Fondo de Protección Ambiental recientemente concluido.
- c) Ord. N°085, de fecha 18.01.16, enviado por el señor Alcalde a la señora Directora de Sercotec Araucanía, solicita orientación en la búsqueda de financiamiento para ejecución de segunda etapa proyecto Pueblo Artesanal Padre Las Casas.
- d) Of. N°0938, de fecha 31.12.16, enviado por la señora Directora Regional JUNAEB, Región de La Araucanía, solicita espacio de participación en reunión de Concejo Municipal.
- e) Carta de fecha 21.01.16, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos N°34 Thiers Sur, informa que no hay inconvenientes en traslado de Patente Comercial.
- f) Carta de fecha 19.01.16, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Rayén Mapu, manifiestan su disconformidad por entrega de terreno al Sr. Guido Pérez.
- g) Carta de fecha 19.01.16, remitida por la señora Isilda Salgado Ramos, solicita prórroga respecto de patente comercial.
- h) Memorándum N°024, de fecha 25.01.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales lo siguiente:

1. Copia Memorándum N°024, de fecha 25.01.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
1. Copia Of. Ord. N°51, de fecha 22.01.16, enviado por el señor Director del Depto. de Administración y Finanzas, el cual informa cumplimiento de requisitos para traslado de Patente Sra. Paola Sandoval, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe sobre entrega de ayuda social a la Sra. Mercedes Huaiquimil Huaiquinao, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.
3. Informe sobre solicitud de instalación de barrera de contención en Población Espinoza Alto, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe respecto de hora médica para la Sra. María Zamora Ramírez, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

5. Informe que detalla número de personas afectadas por la escasez de agua en el Sector Rural, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, solicita copia de la siguiente correspondencia:

- Copia oficio enviado al Ministerio de Medioambiente.
- Copia oficio enviado a Sercotec, respecto del pueblo artesanal.
- Copia oficio enviado por la señora Directora Regional JUNAEB.
- Copia carta enviada por la Junta de Vecinos N°34 Thiers Sur.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita copia de la carta enviada por la Junta de Vecinos Rayén Mapu.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, indica que durante el inicio de la sesión ordinaria en curso, recibe un llamado del Sr. Alcalde, el cual le solicita dar inicio a la reunión, puesto que él se encuentra en audiencias públicas.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe escrito entregado verbalmente en Sesión Ordinaria anterior, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, da lectura a informe de Comisión de Administración y Finanzas:

Informe Comisión Administración y Finanzas

Fecha: 12 de enero de 2016.

N° de Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°111 del 05/01/2016.

Constitución de la comisión:

- Concejala Sra. Ana María Soto.
- Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
- Concejal Sr. Jaime Catriel.
- También acompaña al trabajo de Comisión el Sr. Hugo Cortés, Director Suplente de la Dirección de Control Interno.

Materia: Autorización de Prórroga de Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenición y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud.

Consideraciones:

1. Minuta que solicita la Autorización de Prórroga de Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenición y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud.
2. Informe Departamento de Salud Municipal "Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenición y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".
3. Informe de Director de Control (s), quien se pronuncia sobre "Legalidad que el Concejo deba pronunciarse sobre una prórroga de contrato, además que ésta supera el periodo alcaldicio, aun cuando no autorizó la celebración del mismo el año pasado, porque el monto del contrato no superaba las 500 UTM".

Intervenciones:

1. Presidenta de la comisión Concejala Sra. Ana María Soto, solicita se respete formato de acta elaborado por ella para esta comisión.
2. Director de Salud Municipal Sr. Conrado Muñoz, procede a dar lectura del Informe correspondiente solicitado por esta comisión.
3. Sr. Hugo Cortes, Director de Control (s), hace lectura del informe solicitado y elaborado por el departamento de control.
4. Concejal Sr. Juan Nahuelpi consulta a Director de Salud, Si existe un control de los vehículos en relación a las mantenciones de estos, y cuantos son los vehículos con los que cuenta el departamento. Se le indica que el procedimiento es llevar al taller el vehículo donde se evalúa y luego emiten una cotización, posterior a esto el vehículo entra al taller adjuntando una Orden de Trabajo. El departamento de Salud Municipal cuenta con 16 vehículos, 5 ambulancias, 3 camionetas, 7 furgones y 1 clínica móvil.
5. Concejal Sr. Juan Nahuelpi pregunta por la vigencia del contrato de suministro anterior y del cual se está solicitando sea prorrogado, a lo que el director de salud indica que estos vencieron el día 31 de diciembre de 2015. Menciona además que las dos empresas que prestan servicios a través de este contrato, ya estaban prestando el servicio de suministro con la modalidad de "Contrato Directo".
6. Concejal Juan Nahuelpi pregunta cuál es el monto que se maneja mensual para la mantención de los vehículos de Salud Municipal, a lo que el Director de Salud Sr. Conrado Muñoz indica que el monto aproximado es de 2.5 Millones de pesos.

7. Concejala Sra. Ana María Soto manifiesta dudas sobre el procedimiento en el que se celebraron los contratos que hoy se está solicitando prorrogar, a lo que el Director de Salud indica que se licitó con los fondos designados para este gasto y la licitación se adjudicó en el mes de agosto y reitera que la vigencia del contrato era hasta el 31 de diciembre del 2015.
8. Concejala Sra. Ana María Soto sugiere y estima que debería realizarse una nueva licitación donde queden establecidas las prórrogas en el caso que se requieran.
9. Los concejales Sra. Ana María Soto y Sres. Juan Nahuelpi y Jaime Catriel hacen hincapié en que al realizar la prórroga y pasar de un año a otro el contrato excede las 500 UTM.
10. El Director de Control (s) Sr. Hugo Cortés hace mención que a su parecer lo que se trató de hacer con la licitación de estos servicios de suministros fue tratar de ordenar un poco la modalidad con la que se estaba trabajando ya que antes el servicio prestado se adquiría a través de la modalidad de "Trato Directo".
11. La concejala Sra. Ana María Soto solicita un "Informe sobre la legalidad al reconocer la prórroga de un contrato de una Licitación Pública que no pasó por concejo".

Conclusión:

La conclusión de la Comisión de Administración y Finanzas es aprobar la materia con la solicitud de informe de legalidad mencionado.

A petición de la señora Presidenta del Concejo, se transcribe informe del Encargado de Vehículos del Departamento de Salud Municipal mencionado en el Punto 2 del Informe de Comisión Finanzas recientemente leído.

Informe sobre "Contrato De Suministro Y Adjudicación Múltiple Para La Mantenición y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud, Municipalidad Padre Las Casas"

Mediante el presente informe se entregan antecedentes respecto del funcionamiento del Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenición y Reparación de Vehículos del Departamento de Salud que mantiene con la Empresa Servicios y Automóviles Vinet Limitada, RUT 76.334.992-6:

- Antecedentes de Licitación: Licitación ID 2548-76-LE15, fue adjudicada a la empresa señalada, mediante Decreto Alcaldicio N° 0422 de fecha 7 de agosto de 2015.
- Se adjunta escritura pública.
- Se adjunta estado de ejecución presupuestaria año 2015.

- Procedimientos: Al momento de que un vehículo tenga un desperfecto el conductor responsable del mismo informa al Encargado de Vehículos mediante Memorándum. Este último se comunica vía telefónica o correo electrónico con el Taller Vinet a fin de solicitar una hora para la revisión del vehículo, lo que normalmente es dentro del mismo día o, a más tardar, al día siguiente. Una vez que este es revisado la empresa envía una cotización a través del correo electrónico, la que es revisada que concuerde con el contrato de suministros existente, después de lo cual se solicita autorización al Director del Departamento, luego de lo cual se deriva a la Unidad de Adquisiciones para generar una orden de compra con cargo a la licitación (máximo 2 días). Pasados estos trámites y encontrándose generada la orden de compra se comienzan los trabajos en el vehículo.
- Conformidad del Servicio: El servicios prestados por la empresa son realizados de acuerdo a requerimiento del Encargado de Vehículos, don Fernando Ávila Muñoz. Una vez que estos son realizados el Encargado verifica con el conductor del vehículo que este se encuentre en condiciones óptimas, para lo cual el conductor emite un Memo de conformidad. Después de esto se elabora el Informe final que se adjunta a la respectiva factura, a fin de proceder al pago de la misma. Sin existir conformidad de los trabajos no se puede generar el respectivo pago, por lo que se puede afirmar que existe conformidad del desarrollo del servicio.
- Tiempos de Ejecución de Trabajos: Al respecto se puede señalar que los tiempos que ocupa la empresa en realizar los trabajos están supeditados al tipo de los mismos, es decir, cuando se trata por ejemplo de una mantención este se extiende en promedio 1 día. Cuando se trata de una reparación que incluya cambio de piezas, el tiempo se extiende a dos días, no obstante, si la reparación es más compleja, el tiempo máximo llega a los 5 días. De esto se deduce que como máximo un vehículo está fuera de circulación 5 días. Este período está dentro del plazo requerido en las Bases de Licitación. En el caso de que el problema del vehículo sea más complejo de lo evaluado inicialmente, la empresa solicita ampliación de plazo al Encargado de Vehículos vía correo electrónico, lo que de ninguna manera ha superado los 10 días.
- Costos de los trabajos: A modo de ejemplo, se informarán algunos trabajos desarrollados en los vehículos, que dan referencia de los costos de los trabajos:
 - Mantención: \$281.000.-
 - Embalatado, rectificado de discos, discos delanteros, rectificado de tambores, alineación, limpieza y regulación de frenos, reparación módulos haza más mano de obra: \$417.000.-

- Cambio de pestillos puertas traseras derecha e izquierda, soporte puertas correderas central, izquierda y derecha, regulación de frenos, ajuste trinquetes puertas más mano de obra: \$663.000.-
- Mantenición más cambio buje barra estabilizadora, reparación cremallera, cambio ampolleta, aceite caja de cambio, líquido hidráulico, aceite motor más mano de obra e insumos: \$560.000.-

Se entrega el presente informe a petición del Concejo Municipal.

Firma Fernando Humberto Ávila Muñoz, Encargado de Vehículos del Departamento de Salud.

A petición de la señora Presidenta del Concejo, se transcribe informe del Director de Control Interno Suplente mencionado en el Punto 3 del Informe de Comisión Finanzas recientemente leído.

Informe N°001

Ref. Memorándum N°008 del 06.01.2016, emanado de Secretaria Municipal.

Fecha: Padre las Casas, 11 de enero de 2016.

En cumplimiento a la solicitud efectuada por requerimiento del Concejal Sr. Alex Henríquez, en Sesión Ordinaria N°111, de fecha 06 de enero de 2016, del Concejo Municipal, respecto de la legalidad que el Concejo Municipal deba pronunciarse sobre una prórroga de contrato, además que ésta supera el periodo alcaldicio, aun cuando no autorizó la celebración del mismo el año pasado (porque el monto del contrato no superaba las 500 UTM). Lo anterior, refiriéndose a la solicitud efectuada por el Departamento de Salud de "Autorización Prórroga Contrato de Suministro y Adjudicación Múltiple para la Mantenición y Reparación de Vehículos del Depto. de Salud" al respecto puedo informar lo siguiente:

1. En primer término señalar que este Contrato de Suministro nace producto de una Licitación Pública (Propuesta Pública N°57/2015, ID 2548-76-LE 15), cuyo fundamento se encuentran en las Bases de Licitación aprobada por Decreto N°0239 del 12 de junio de 2015.
2. Las Bases señalan en lo pertinente (Art N°9) que el plazo de vigencia del contrato de suministro será hasta el 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, este contrato podrá ser prorrogado hasta por 12 meses, no pudiendo exceder del 31 de diciembre de 2016, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

Señala a continuación que: "No obstante lo anterior, si la prórroga del servicio excede el periodo del Alcalde (vigente hasta el 05 de diciembre de 2016), de acuerdo a lo señalado en el Art. 65, Letra i),

de la Ley 18.695, se requerirá el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal para estos efectos'.

3. Efectuado el proceso de llamado a licitación, en donde se presentaron dos oferentes, de los cuales uno de ellos calificó, adjudicándose en consecuencia la Propuesta Pública a la Empresa Servicios Automóviles VINET Ltda. RUT: 76.334.992-6.
4. Es oportuno señalar, y como se indicara en el punto 2 del presente informe, este contrato tuvo una vigencia según bases, hasta 31 de diciembre de 2015 y con un presupuesto disponible de \$4.500.000, monto éste inferior al equivalente a 500 UTM, ello según el valor de la UTM de esa data.
5. Por otro lado, se puede señalar que acorde a lo indicado en los puntos precedentes, la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", prevé en su Art. 65, letra i) que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo".

Por lo expuesto se puede concluir al tenor de lo consultado, que a juicio del suscrito, es menester de ese Concejo Municipal conocer ambas situaciones presentadas por el Departamento de Salud en cuanto a requerir acuerdo de éste para:

- a) Prorrogar el referido Contrato de Suministro hasta por 12 meses, a partir del mes de enero de 2016, ello según lo indicado por ese Departamento de salud en su solicitud, en el sentido de contar con presupuesto para mantener y reparar su parque automotriz durante este año 2016, por un monto de \$25.000.000. Lo anterior, dado que este monto supera el equivalente a 500 UTM (Valor de la UTM mes de enero de 2016, \$24.955.-), y
- b) Para celebrar el Contrato de Suministro con el proveedor identificado en el punto tres de este documento, por un plazo que excede al periodo alcaldicio; esto es, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Es cuanto puedo informar, en el contexto de lo requerido por el Sr. Concejal Sr. Alex Henríquez.

Firma Sr. Hugo Cortés Kehr, Director de Control Interno Suplente.

5b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

Esta materia continúa en comisión.

5c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 al Personal Departamento de Salud.

Esta materia continúa en comisión.

La señora Presidenta del Concejo señala que los puntos 5b) y 5c) se encuentran en Comisión de Administración y Finanzas. Agrega que se convocó a través de Secretaría Municipal, a reunión de comisión el martes pasado, a las 08:30 horas, pero lamentablemente no hubo quórum. Sugiere realizar más adelante un receso para trabajo en comisión.

Los señores Concejales asienten la sugerencia.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas, por un monto de M\$57.000.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto "Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Padre Las Casas", por un monto de M\$595.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto proyecto PMB - "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$64.926.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos de Bono de Vacaciones - Ley N° 20.883, por un monto de M\$27.327.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos Asignación de Excelencia Académica - Excelencia Académica IV Trimestre 2015 - Asignación Excelencia Pedagógica - Reforzamiento Educativo - Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$25.478.-

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas

Desde la Secretaría de Planificación, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, que corresponden a recursos del Fondo del Programa de Mejoramiento de Barrios - PMB - Año 2015:

Inspección Técnica, Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas, por un monto de \$57.000.000.

Se adjuntan:

- La Resolución Exenta N°17.876, de fecha 30.12.2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Comprobante de Depósito Banco Estado, por \$57.000.000, de fecha 05.01.2016.
- Minuta Técnica de los Proyectos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0308	Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas	04	M\$57.000.-
		TOTAL	M\$57.000.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas De Ingresos Que Aumenta:

13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$57.000.-
	TOTAL:	M\$57.000.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Cuentas De Gastos Que Aumentan

31 02	PROYECTOS	M\$57.000.-
31 02 002	Consultorías - Proyecto Código Municipal 0308 "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas".	M\$57.000.-
	TOTAL:	M\$57.000.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel y la señora Presidenta del Concejo, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s).

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia que ha recibido información de parte de dirigentes e instituciones, que no hay avance alguno en la ejecución de las casetas sanitarias, puesto que al final la empresa que se adjudicó no firmó contrato. En vista de estos antecedentes, la señora Presidenta del Concejo, solicita que esta materia pase a comisión, de forma de requerir y recibir formalmente la información de lo mencionado. Agrega que son alrededor de seis comunidades que están inmersas dentro de la ejecución de este proyecto.

Igualmente la señora Presidenta del Concejo, solicita a la Dirección de Control Interno, informe de legalidad respecto a si procedería hacer una contratación directa para la ejecución de esta obra (300 casetas sanitarias).

La señora Presidenta del Concejo, reitera el requerimiento de pasar esta materia a comisión y analizarla en el receso. Los señores Concejales asienten el requerimiento.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear iniciativa e incorporar al presupuesto “Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Padre Las Casas”

Desde la EGIS Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, saldo remanente del año 2015:

- “Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas”, \$595.000.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 001, de fecha 18 de enero de 2016, Encargado EGIS Municipal.
- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N°1.655, de fecha 09.12.2014, de la Seremi Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0287	Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas.	04	M\$595.-

- b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas De Gastos Que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA		M\$(595).-
		TOTAL	M\$(595).-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Cuentas De Gastos Que Aumentan

31 02	PROYECTOS		M\$ 595.-
-------	-----------	--	-----------

31 02 999	Otros Gastos - Proyecto Código Municipal 0287 “Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Comuna de Padre Las Casas”		
-----------	--	--	--

		TOTAL	M\$ 595.-
--	--	-------	-----------

Siendo las 10:19 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, proporciona a los señores Concejales mayor información respecto de la Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Iniciativa de Inversión: “Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Padre Las Casas”, por un monto de M\$595.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión: “Aldeas y Campamentos Gastos de Traslado Transitorio, Padre Las Casas”, por un monto de M\$595.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crear iniciativa e incorporar al presupuesto proyecto PMB - “Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas

Desde la Secretaría de Planificación, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, que corresponden a recursos del Fondo del Programa de Mejoramiento de Barrios - PMB - Año 2015:

- Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas, por \$64.925.468.

Se adjuntan:

- La Resolución Exenta Nº 15.258, de fecha 24.11.2015, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Minuta Técnica de los Proyectos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0302	Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas	04	M\$64.926.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas De Ingresos Que Aumenta:

13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$64.926.-
	TOTAL	M\$64.926.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Cuentas De Gastos Que Aumentan

31 02	PROYECTOS	M\$64.926.-
31 02 004	Obras Civiles - Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas	M\$64.926.-
	TOTAL	M\$64.926.-

La señora Presidenta del Concejo, solicita mayor información respecto de la materia.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), da lectura a minuta técnica del proyecto, la cual se transcribe a continuación:

Minuta Técnica

Nombre de la Iniciativa: "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas".

Antecedentes:

La iniciativa de inversión denominada "Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$64.925, fue solicitado a la Subsecretaria de Desarrollo Regional en el marco del Programa de Mejoramiento Barrios (PMB), modalidad Obra. Lo anterior a través del Portal Electrónico de SUBDERE. Mediante Resolución Exenta N°15258/2015, de fecha 24 de noviembre de 2015, fueron asignados los recursos a la Municipalidad de Padre Las Casas.

Siendo las 10:28 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Justificación:

El proyecto de construcción corresponde al colector de Aguas Servidas, para el Pasaje Llahuallin del sector urbano de la Comuna, producto de la solicitud de los residentes del sector y en virtud a los innumerables focos de contaminación provocados por los pozos negros del sector. La iniciativa financiará a 22 familias y un colegio del sector.

Descripción de la iniciativa:

La iniciativa de inversión antes mencionada, comprende la construcción de un colector de aguas servidas y conexión a red de alcantarillado en Tubería HDPE pe-80, construcción de cámaras, 22 uniones domiciliarias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel y la señora Presidenta del Concejo, realizan consultas respecto del proyecto, las cuales son atendidas por el Asesor Urbanista, Sr. Manuel Núñez.

La señora Presidenta del Concejo, solicita a la EGIS Municipal informe si existe posibilidad de terrenos en el sector en cuestión que cumplan con factibilidad de ser utilizados en soluciones habitacionales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s) y Asesor Urbanista, Sr. Manuel Núñez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe técnico que indique capacidad de la planta de tratamiento de aguas servidas del Comité El Faro y si existe la seguridad que no se ocasionará un problema al conectar nuevas familias.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Iniciativa de Inversión Proyecto PMB - “Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$64.926.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Iniciativa de Inversión Proyecto PMB - “Alcantarillado Pasaje Llahuallin, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$64.926.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos de Bono de Vacaciones - Ley Nº 20.883

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes al Bono de Vacaciones, establecidos en la Ley Nº 20.883, que otorga reajuste de Remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica.

Se adjunta:

- Ley Nº 20.883, de fecha 02.12.2015, del Ministerio de Hacienda.
- Memorándum Nº009, de fecha 12.01.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumentan

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$27.327.-</u>
	Sub Total	M\$27.327.-

Cuenta de Gastos que Aumentan

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	Personal de Planta	M\$ 8.099.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 8.245.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$10.983.-</u>
	Sub Total	M\$27.327.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Presupuesto Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Incorpora Recursos de Bono de Vacaciones - Ley N° 20.883, por un monto de M\$27.327.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos Asignación de Excelencia Académica - Excelencia Académica IV Trimestre 2015 - Asignación Excelencia Pedagógica - Reforzamiento Educativo - Asignación Variable por Desempeño Individual

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes a Asignaciones de Excelencia Académica y Pedagógica, los cuales, fueron registrados en el año 2015, que a continuación se indican:

N°	Asignación	Estamento	Monto
1	Asignación de Excelencia Académica	Dec. N°7.450	M\$ 2.635.-
2	Excelencia Académica IV Trimestre 2015		M\$11.319.-
3	Asignación de Excelencia Pedagógica	Dec. N°7.542	M\$ 312.-
4	Reforzamiento Educativo	Dec. N°2.178	M\$ 285.-
5	Asignación Variable por Desempeño Individual	Dec. N°7.452 - Dec. N°7.453	M\$10.927.-
		Total	M\$25.478.-

Se adjunta:

-Memorándum N°013, de fecha 18.01.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$25.478.-</u>
	Sub Total	M\$25.478.-

Cuenta de Gastos que Aumentan

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	Personal de Planta	M\$17.286.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 7.520.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 672.-</u>
	Sub Total	M\$25.478.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Incorpora Recursos Asignación de Excelencia Académica – Excelencia Académica IV Trimestre 2015 – Asignación Excelencia Pedagógica – Reforzamiento Educativo – Asignación Variable por Desempeño Individual, por un monto de M\$25.478.-

6b) Entrega Tercer Informe Trimestral al 30 de septiembre de 2015. Control Interno.

Se hace entrega a los señores Concejales el Tercer Informe Trimestral al 30 de septiembre de 2015, que dice relación con el estado de avance del ejercicio programático presupuestario del Municipio y servicios incorporados a la gestión, de acuerdo al Artículo 29, Letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

6c) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos. (1ª Parte)

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, solicita al Concejo Municipal la renovación semestral de 21 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos exigidos por la Ley de Rentas Municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja de manifiesto que dentro de los antecedentes entregados a los señores Concejales sobre esta materia, falta información y sugiere que ésta, en conjunto con el punto siguiente 6 d) Solicitud Caducidad de 04 Patentes de Alcoholes que no cumplen con los Requisitos para su Renovación, sea analizada en comisión durante el receso de esta sesión ordinaria.

Los señores Concejales asienten la sugerencia, con el fin de que se haga llegar la información faltante.

La señora Presidenta del Concejo, continúa con el Punto de la Tabla 6e) Prórrogas Contratos que Exceden Periodo Alcaldicio. Departamento de Salud.

6e) Prórrogas Contratos que Exceden Periodo Alcaldicio. Departamento de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y por aplicación de lo dispuesto en el inciso 3° de este Artículo, que señala, "No obstante lo anterior, si la prórroga del servicio excede el período del Alcalde (vigente hasta el 05 de diciembre de 2016), de acuerdo a lo señalado en el Art.65 letra i) de la Ley N°18.695, se requerirá el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal para estos efectos.", me permito solicitar vuestra autorización para prorrogar los contratos que a continuación se señalan, los cuales contemplan en sus bases de licitación la posibilidad de prorrogar los servicios de manera anual, pero en el caso de este año (2016), estas prórrogas exceden el período alcaldicio en 24 días.

TIPO DE PRESTACION	PROVEEDOR	RUT	Nº PRORROGAS	FECHA PRORROGA 1	FECHA PRORROGA 2	FECHA PRORROGA 3	PERIODO DE CONTRATACION	MONTO CONTRATO 2016
Seguridad Inmuebles de Salud	Servicio de Ingeniería, Seguridad y Transporte "TRANSCOM" Limitada	76.060.259-0	3	01/12/2014 al 31/12/2014	2015	2016	1 de enero al 31 de diciembre año 2016	\$277.572.072
Aseo Inmuebles de Salud	Lago Chapo Renta Car Ltda.	76.125.266-6	3	01/12/2014 al 31/12/2014	2015	2016	1 de enero al 31 de diciembre año 2016	\$227.522.664
Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos inmuebles de Salud.	Procesos Sanitarios S.A.	96.697.710-8	2	2016	2017		1 de enero al 31 de diciembre año 2016	\$30.000.00
Suministro de Oxígeno	Sociedad Oxígeno Medicinal Domiciliario Limitada.	85.707.700-8	2	2015	2016		1 de enero al 31 de diciembre año 2016	\$5.392.892
Prórroga Contrato Aseguradora Magallanes por Seguros de Incendio y Robo con Fuerza en Inmuebles de Salud.	Aseguradora Magallanes S.A.	99.231.000-6	1	2016			17 febrero 2016 al 17 febrero 2017	\$13.583.483
Prórroga Contrato Clínica móvil	Sociedad Dental Sur y Compañía Limitada	76.125.256-9	2	2015	2016		1 de enero al 31 de diciembre año 2016	\$75.219.038
Prórroga Contrato Telefonía y Datos	Telefónica Del Sur S.A.	90.299.000-3	3	2014	2015	2016	1 de enero al 31 de diciembre año 2016	\$50.000.000

Los señores Concejales realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, y la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que consigne la fecha en que el Concejo Municipal aprobó cada uno de los contratos y las prórrogas que exceden el periodo Alcaldicio.

La señora Presidenta del Concejo, indica que ella solicitó en una sesión anterior, un informe de legalidad de la Dirección de Control Interno, respecto de las solicitudes de Prórrogas de Contratos que Exceden Periodo Alcaldicio.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayores detalles de la solicitud de autorización y responde consultas que realizan los señores Concejales.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, manifiestan su voluntad de aprobar en esta sesión la materia.

La señora Presidenta del Concejo, indica que de acuerdo a lo informado por la señora Secretario Municipal, si esta materia no fuera aprobada en esta sesión, la Administración tendría que realizar contrataciones directas durante los veinte días que exceden periodo alcaldicio y poder dar término al año 2016.

La señora Secretario Municipal, indica que se está solicitando al Concejo Municipal la autorización para prorrogar los contratos antes citados hasta el 31 de diciembre del año en curso. Si ello no se concreta se tendría que prorrogar los contratos hasta el 05 de diciembre de 2016 solamente y el 06 de diciembre analizar si se puede licitar para comprometer presupuesto 2017, de lo contrario se tendría que realizar contrataciones directa por los días faltantes hasta el 31 de diciembre mientras se licita. Reitera que es el compromiso del presupuesto del 06 al 31 de diciembre de 2016, ya que excede el periodo alcaldicio. La solicitud es con el fin de dar transparencia a la gestión.

El Sr. Hugo Cortés, Director Suplente de Control Interno, señala que el Artículo 65, Letra i) señala que dos situaciones que tienen que tener acuerdo del Concejo, todo contrato que sea superior a 500 UTM y aquellos contratos que la Administración quiera mantenerlos vigente a continuación del término del periodo alcaldicio. Agrega que entiende que la proposición al Concejo es que todos los contratos lleguen al 31 de diciembre del año en curso, por razones a su parecer de buen servicio, lo cual le parece como Control Interno más transparente, que los contratos lleguen hasta el 05 de diciembre de 2016 y generar un trato directo por aquellos veintitantos días, lo que si bien se puede hacer, pero considera más saludable desde el punto de vista de la Administración que los contratos lleguen hasta el 31 de diciembre. Añade que desde el punto de vista de gestión y si la administración y Concejo Municipal decide que los contratos lleguen solamente hasta el 05 de diciembre, el Alcalde que asuma el 06 de

diciembre se va a encontrar con un conjunto importante de servicios contratados que ya están fuera de servicio y su prioridad uno sería iniciar todo el proceso de adjudicación, porque el Alcalde anterior no lo va a poder hacer, porque si lo hiciese superaría inmediatamente el periodo alcaldicio. Considera que lo más saludable a su parecer, es que esta materia se vea en el Concejo y éste se pronuncie por un aumento de plazo, de tal forma que los servicios terminen el año. También indica que esta materia también tiene relación con el tema presupuestario.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta al Sr. Hugo Cortés si habría algún impedimento legal en aprobar esta materia tal cual la está presentando la Administración.

El Sr. Hugo Cortés, Director Suplente de Control Interno, indica que a su parecer no habría inconveniente, porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades permite esa situación en su Artículo 65, Letra i).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en materia administrativa y bajo el principio de eficacia y eficiencia de la Administración del Estado, indica que para conocimiento del Concejo Municipal, perfectamente se pudieran elaborar las bases de licitación de estos contratos tres meses antes del cambio de gobierno comunal.

La señora Presidenta del Concejo, señala que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Hugo Cortés, el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal cubre los gastos que se generen hasta el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual la señora Concejala indica que los recursos para cubrir estos contratos debieran estar, ya sea si el Concejo Municipal aprueba hoy las prórrogas o la Administración realiza trato directo.

El Sr. Hugo Cortés, Director Suplente de Control Interno, señala que los contratos para el año 2017, debieran aprobarse después de aprobado el Presupuesto Municipal 2017 (después del 15 de diciembre de 2016) y se encuentre saneado por la Municipalidad, ya que en ese momento el Presupuesto 2017 estaría vigente y se podría adjudicar. Sin perjuicio de ello, indica que obviamente es de sana administración generar todo el proceso de licitación, cosa que llegado el momento se seleccione y el Alcalde que asuma defina al oferente, se produzca el contrato y presupuestariamente se cargue a los recursos 2017.

Los señores Concejales dialogan respecto de la materia y acuerdan someter a votación ésta ahora.

La señora Presidenta del Concejo, deja constancia que la Administración informó que todos los contratos que excedían las 500 UTM pasaron por el Concejo Municipal y fueron aprobados con sus respectivas prórrogas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, autorizar las prórrogas de los contratos del Departamento de Salud Municipal anteriormente señalados (7), por exceder el periodo alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera solicitud de informe, en el cual consigne la fecha en que el Concejo Municipal aprobó cada uno de los contratos y las prórrogas que exceden el periodo Alcaldicio, como también la legalidad del acto, tal como lo señaló el Director Suplente de Control Interno.

La señora Presidenta del Concejo, se adhiere a lo requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

6f) Prórrogas Contratos que Exceden Periodo Alcaldicio. Administración Municipal.

Nómina Prórrogas Contratos por exceder periodo alcaldicio Administración Municipal

N°	Nombre	Tipo de Contrato	Monto Mensual	Total Contrato al 05.12.2016	Diferencia desde 06.12.2016 31.12.2016	Total Contrato 31.12.2016
1	Luis Agustín Hernández Apablaza	Servicio Movilización	1.027.519	11.473.962	856.266	12.330.228
2	Luis Agustín Hernández Apablaza	Servicio Movilización	1.297.919	14.493.429	1.081.599	15.575.028
3	Jorge Poblete Reynolds	Servicio Movilización	1.040.377	11.617.543	866.981	12.484.524
4	Rene Ortega Barros	Servicio Movilización	1.024.371	11.438.810	853.642	12.292.452
5	María del Pilar Maliqueo Lisboa	Servicio Movilización	1.004.438	11.216.224	837.032	12.053.256
6	Leonardo Bravo Carrasco	Servicio Movilización	999.123	11.156.874	832.602	11.989.476
7	Luis Baeza Sanhueza	Servicio Movilización	967.236	10.800.802	806.030	11.606.832
8	Albertina Flores Medina	Arriendo Inmueble (Corporación Asistencia Judicial)	486.101	5.428.128	405.088	5.833.216
9	Tulia Catalán Lillo	Arriendo Inmueble (Egis)	552.318	6.167.551	460.263	6.627.814
10	Jorge Martínez Parra	Arriendo Inmueble (Adulto Mayor)	669.477	7.475.827	557.891	8.033.718
11	Agrupación Sras Agricultores Temuco IX Región	Arriendo Inmueble (Previene-Atención a la Discapacidad)	277.480	3.098.537	231.234	3.329.771
12	Sociedad Bórquez y Moya	Arriendo Inmueble (Organizaciones Comunitarias)	449.832	5.063.124	374.860	5.437.984
13	Elías Amar Amar	Arriendo Inmueble(Santa Isabel-Dideco)	1.149.549	12.836.626	957.957	13.794.583
14	Aldeas Infantiles S.O.S. Chile	Arriendo Inmueble(Abasto de Agua-Inspección Municipal)	266.763	2.978.853	222.303	3.201.156
15	Margot Figueroa Gallegos	Arriendo Inmueble (Oficina O.P.D.)	350.070	3.909.118	291.725	4.200.843
16	Gabriel Salazar Lillo	Arriendo Inmueble (Centro Adulto Mayor)	463.500	5.175.750	386.250	5.562.000

17	Francisco Araneda Lavín	Arriendo Inmueble(Juzgado Policía Local)	463.500	5.175.750	386.250	5.562.000
18	Nelly Mella Burgos	Arriendo Inmueble (Recuperación De Barrios)	203.200	2.269.067	169.333	2.438.400
19	Roberto Millanao Huaripil	Arriendo Inmueble (Proyecto Alihuen)	180.000	1.866.000	150.000	2.016.000
20	Álvaro Riquelme Correa	Arriendo Terreno (Servicio a la Comunidad)	1.113.334	12.432.230	927.778	13.360.008
21	Humberto Licanqueo H. Y/o Fresia Huichacura	Arriendo Terreno(Equipamiento Deportivo Coyahue)	91.104	1.017.333	75.920	1.093.253
22	Cosmos	Alarmas Inmuebles Municipales	1.248.949	13.946.597	1.040.791	14.987.388
23	Lago Chapo Renta Car Ltda.	Servicio de Aseo Recintos Municipales	22.156.564	206.179.145	15.386.503	221.565.648
24	Carlos Isla San Martin	Servicio Mantenión Ascensor Biblioteca Municipal	101.150	1.129.508	84.292	1.213.800
25	Scamúsica	Música Ambiental	142.394	1.590.066	118.662	1.708.728
26	Servicio Electrónico H&M Ltda.	Radiocomunicación	372.307	4.157.428	310.256	4.467.684
27	Operaciones Los Andes S.A.	Telefonía en Espera	49.456	552.259	41.213	593.472
28	Compañía Nacional de Teléfonos telefónica del Sur S.A.	Servicio Telefonía Fija e Internet	9.481.480	105.876.527	7.901.233	113.777.760
29	Telefónica Móviles Chile S.A.	Telefonía Móvil e Internet	2.640.617	29.486.890	2.200.500	31.687.404
30	Comunicación y Telefonía Rural S.A.	Telefonía Fija Remolino	39.000	435.500	32.500	468.000
31	Comunicación y Telefonía Rural S.A.	Telefonía Fija e Internet San Ramón	238.000	2.657.667	198.333	2.856.000
TOTALES			38.098.575	384.094.282	28.671.508	412.765.790

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, autorizar las prórrogas de los contratos de la Administración Municipal anteriormente señalados (31), por exceder el periodo alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6g) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.	Plan Estratégico "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas" Año 2016. (Siete meses)	10.000	\$60.000.000.-	Pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo a organizaciones deportivas y/o eventos destacados, servicios de alimentación, movilización, arriendos, entre otros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta qué periodo cubre la Subvención Municipal de la Corporación de Deportes. A lo que la Sra. Ana María Torres, Dideco (s), responde que cubre 07 meses.

La señora Presidenta del Concejo, informe que se acaba de entregar la Modificación Presupuestaria que tiene relación con la solicitud de Subvención Municipal de la Corporación de Deportes y solicita a la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), le dé lectura.

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), da lectura a Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Modificación Presupuestaria - Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para la redistribución de recursos de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, para realizar el pago de remuneraciones honorarios personal, profesores, administrativos y apoyo a organizaciones deportivas y eventos especiales.

Se adjuntan:

- Memorándum N°17, de fecha 21.01.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Programa Deportes y Subvenciones Deportivas - 656.601

Cuenta de Gastos que Disminuye

21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAS	M\$(40.800).-	
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		<u>M\$(40.800).-</u>
			Total M\$(40.800).-

Cuenta de Gastos que Aumenta

24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$40.800.-	
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas		<u>M\$ 40.800.-</u>
			Total M\$ 40.800.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de M\$40.800.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi realizan consultas respecto de la solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria de la Corporación de Deportes, las cuales son atendidas por el Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta a la Dirección de Control Interno si la Corporación de Deportes rindió los recursos de la Subvención entregada el año 2015 y si existen finiquitos.

El Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, señala que no hay finiquitos, ya que continúan trabajando los mismos funcionarios. Agrega que los pagos previsionales del personal se encuentran al día.

El Sr. Hugo Cortés, Director Suplente de la Dirección de Control Interno, en relación a que él recién viene asumiendo el cargo, señala que de acuerdo a información entregada por la Dirección de Control, indica que las dos Corporaciones, Cultura y Deportes, tienen pendiente la última subvención, que es la que se otorgó con fecha 21 de diciembre para el caso de la Corporación de Deportes, por un monto de M\$8.000, que seguramente se debe estar tramitando para su rendición. Agrega que por otro lado, la Municipalidad, haciendo uso de algunas atribuciones legales, dictó un decreto (N°67 del 18.01.16) en donde hace presente que en ambos casos, las dos corporaciones es factible otorgar subvención, sin tener el total rendido dada las circunstancias y condiciones que ellas tienen, por lo cual el Director Suplente de Control Interno, entiende que estas corporaciones estarían en condiciones de recibir una nueva subvención, en la medida que al mes de febrero rinda el saldo pendiente de la subvención anteriormente entregada (diciembre 2015).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita certificado de cotizaciones previsionales y planilla de gastos de la Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a los antecedentes expuestos, indica que se encuentra en condiciones de votar esta materia ahora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, antes de manifestar su voto, deja constancia que dentro de los antecedentes que respaldan la solicitud, no se ha entregado documentos que acrediten que las imposiciones del personal de la Corporación de Deportes están pagadas, en consecuencia que la Municipalidad es solidariamente responsable de este acto. También hace presente que la Modificación Presupuestaria que tenía relación directa con la entrega de la Subvención Municipal a la Corporación de Deportes, fue entregada en el transcurso de esta Sesión, no cumpliendo el plazo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Artículo 81, Inciso 3°). Agrega que se está llamando a votar, sin tener todos los antecedentes que ha manifestado, por lo cual está obligado a pronunciarse.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a los señores Concejales si hay disposición de votar en esta sesión la materia, puesto que

se tuvo que incorporar la Modificación Presupuestaria, a razón que no estaban los recursos disponibles para aprobar esta Subvención Municipal Extraordinaria. Reitera la consulta a los señores Concejales, si en vista de los antecedentes existe la disposición de votar esta materia ahora.

Los señores Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi manifiestan su disposición de votar ahora esta materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que esta materia es nueva, pero también en otras oportunidades, estando presentes todos los señores Concejales, se ha realizado el mismo procedimiento y se ha votado Modificaciones Presupuestarias entregadas en la misma sesión. Igualmente solicita al señor Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes hacer llegar la información de los pagos de cotizaciones a cada uno de los señores Concejales, a través de correo electrónico, adjuntando el archivo correspondiente.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, recuerda que durante el trabajo de Presupuesto que se aprobó en el mes de diciembre de 2015, se estableció la modalidad de seguir trabajando con la Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, manifiesta su disposición de votar hoy esta materia.

La señora Presidenta del Concejo, señala que está dispuesta de votar ahora la materia, pero solicita hacer llegar la información respecto de la situación laboral y pagos previsionales del personal de la Corporación de Deportes. Igualmente requiere a la Administración celeridad en el tema administrativo, en los antecedentes que se hagan llegar a los Concejales, porque efectivamente la Ley indica que los Concejales deben pronunciarse respecto de materias, pero cuando se tienen los antecedentes a la vista. Da cuenta como por ejemplo lo ocurrido en el Punto 6 c) Patentes de Alcoholes, faltaban antecedentes, por lo cual no se pudo someter a votación.

El Sr. Hugo Cortés, Director Suplente de la Dirección de Control Interno, en relación al pago de cotizaciones y rendiciones, señala que la Dirección de Control Interno revisa las rendiciones de cuenta, lo cual es otra instancia en que el Municipio se cerciora que estas organizaciones cumplen con sus obligaciones, ya sean tributarias o de índole documental o en este caso pagos previsionales. Estas revisiones se hacen y se dejará de manifiesto aquella situación en que ello no ocurra, porque la Municipalidad es subsidiariamente responsable de todo lo que ocurre con los recursos públicos.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$60.000.000, para pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo a organizaciones deportivas y/o eventos destacados, servicios de alimentación, movilización, arriendos, entre otros, por un periodo de siete meses.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que sin perjuicio de que la señora Presidenta del Concejo, haya sometido a votación sin tener los antecedentes, él no está en contra del deporte o contratación de personas, pero ésta es la instancia en que los Concejales puedan solicitar antecedentes previos para poder votar.

La señora Presidenta del Concejo, entiende que la información requerida se hará llegar a cada uno de los señores Concejales.

La Sra. Ana María Torres, Dideco (s), expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.	Subvención 2016.	56	\$19.000.000.-	Remuneración de Personal y Gastos Previsionales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto del requerimiento, las cuales son atendidas por la Sra. María Cristina Riquelme, Administrativa de la Corporación de Cultura.

La Sra. María Cristina Riquelme, Administrativa de la Corporación de Cultura, señala que en este minuto la Corporación Cultural no presenta ninguna deuda previsional ni de impuestos y los resguardos de aquello están entregados a la Dirección de Control Interno. Agrega que fueron fiscalizados por la Dirección del Trabajo, los cuales revisaron todos los antecedentes y hasta el momento no se ha pronunciado en contra de la Corporación, porque encontró que estaba todo en regla, tanto los pagos previsionales como de impuestos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que el fiscalizador al que alude la Sra. María Cristina, debió haber dejado formulario con los antecedentes solicitados en la revisión, por lo cual solicita copia de ello.

La Sra. María Cristina Riquelme, Administrativa de la Corporación de Cultura, indica que no hay inconveniente y lo solicitará a la contadora.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que ella ha solicitado varios informes a la Corporación de Cultura, los cuales no se han hecho llegar.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$19.000.000, para remuneración de Personal y gastos previsionales.

Siendo las 12:55 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión.

Siendo las 14:20 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria con los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de Comisión y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que se trabajó en una extensa comisión durante el receso y por un tema de tiempo se entregará posteriormente el informe escrito. Entrega de manera verbal informe de comisión.

Tema: Solicitud Caducidad de 04 Patentes de Alcoholes que no cumplen con los Requisitos para su Renovación.

El Sr. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que hay que desafectar la patente Rol 4-173 del Contribuyente Paola Sandoval Moreno, ya que según el Ord. N°51, de fecha 22.01.16 enviado por el Director de Administración y Finanzas, señala que la contribuyente cumple con los requisitos para que la solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes sea presentada al Concejo Municipal y sea incorporada en el listado del Punto 6 c) de la Tabla, Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes.

Conclusión:

- Se rechaza la caducidad de la Patente de la Contribuyente Paola Sandoval Moreno, Rol 4-173, ya que la contribuyente cumple con los requisitos para que la solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes sea presentada al Concejo Municipal y sea incorporada en el listado del Punto 6 c) de la Tabla, Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes.
- Se rechaza la caducidad de la Patente de la Contribuyente Isilda Salgado Ramos, Rol 4-29, otorgando un plazo de seis meses para terminar construcción de local comercial.
- Se aprueba caducidad de la Patente de Alcoholes del Contribuyente Comunidad Méndez Estrada, Rol 4-35, en vista que no ha ingresado ningún documento faltante para su renovación.
- Se aprueba caducidad de la Patente de Patente de Alcoholes del Contribuyente Samuel José Cabrerías Riveros, Rol 4-204, en vista que no ha ingresado ningún documento faltante para su renovación.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Solicitud Caducidad de 04 Patentes de Alcoholes que no cumplen con los Requisitos para su Renovación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Solicitud Caducidad de 04 Patentes de Alcoholes que no cumplen con los Requisitos para su Renovación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señala que también se trabajó en comisión durante el receso el Punto de la Tabla 6c) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

Se analizaron los expedientes de las 21 Patentes de Alcoholes, y la conclusión es la siguiente:

Conclusión:

Aprobar la renovación semestral de las 21 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos, agregándose a esta nómina las Patentes de las contribuyentes Isilda Salgado Ramos (Rol 4-29) y Paola Sandoval Moreno (Rol 4-173).

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del

Concejo, informe de Comisión de Desarrollo Urbano, sobre Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

6d) Solicitud Caducidad de 04 Patentes de Alcoholes que no cumplen con los Requisitos para su Renovación.

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-29	Isilda Salgado Ramos	Guido Beck de Ramberga N°1390.	Minimercado de Comestible y Abarrotes.	H1

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, caducar la Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes de la Contribuyente Isilda Salgado Ramos, Rol 4-29, cuya dirección es Guido Beck de Ramberga N°1390, otorgando un plazo de seis meses para terminar construcción de local comercial.

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-173	Paola Sandoval Moreno.	Lientur N°1170.	Minimercado de Comestible y Abarrotes.	H1

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, caducar la Patente de Minimercado de Comestible y Abarrotes de la Contribuyente Paola Sandoval Moreno, Rol 4-173, ya que la contribuyente cumplió con los requisitos para solicitar el traslado de su Patente.

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-35	Comunidad Méndez Estrada.	Pje. Los Alcalufes N°550.	Expendio de Cervezas y Sidras.	E1

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Caducar la Patente de Expendio de Cervezas y Sidras del Contribuyente Comunidad Méndez Estrada, Rol 4-35.

ROL	NOMBRE	DIRECCION	ALCOHOLES	CLASIF.
4-204	Samuel Cabrera Riveros.	Francisco Pleiteado N°861.	Restaurante.	C1

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo la señora Presidenta del Concejo, Caducar la Patente de Restaurante del Contribuyente Samuel Cabrera Riveros, Rol 4-204. (Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Huanqui).

6c) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos. (2ª Parte)

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, conforme a la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Renovación Semestral de 23 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requerimientos de la Ley de Alcoholes.

Siendo las 14:30 horas, se reitera de la reunión por motivos personales el Concejel Sr. Alex Henríquez.

No habiendo quórum para continuar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.